

**1778-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón TARRAZU de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y seis del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **VÍA DEMOCRÁTICA** celebró el día tres de diciembre de dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **TARRAZÚ**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de marras se nombraron en ausencia a las señoras Julita Naranjo Blanco, cédula de identidad n°104900766 como secretaria propietaria y Karina Naranjo Monge, cédula de identidad n°110840053, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, aportando en el acto las cartas originales de aceptación de los cargos designados.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN TARRAZU**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304610259	LUIS MANUEL ROJAS MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104900766	JULITA NARANJO BLANCO	SECRETARIO PROPIETARIO
304090891	ROY GERARDO CAMACHO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
305090858	SANDRA RAQUEL MORALES ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
303660024	MARVIN JOSE MATA NARANJO	SECRETARIO SUPLENTE
110840053	KARINA NARANJO MONGE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106040042	MARIO CAMACHO RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303660024	MARVIN JOSE MATA NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110840053	KARINA NARANJO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304610259	LUIS MANUEL ROJAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305090858	SANDRA RAQUEL MORALES ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304090891	ROY GERARDO CAMACHO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.º 414-2024, partido Vía Democrática

Ref., No.: S 08908-09201-**09306**-2024